



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA LICITACIÓN POR 8,2 MILLONES DE EUROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y CONTROL DE ACCESOS

Luz verde al estudio detalle para la implantación de un nuevo hotel en la calle Cristo de la Epidemia

Aprobado un convenio entre las administraciones públicas que impulsan la candidatura de Málaga a la Expo 2027 para garantizar la financiación de la misma

31/03/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el expediente de contratación y convocatoria de procedimiento abierto de la prestación del servicio para la explotación del observatorio de la movilidad viaria de Málaga (MOVIMA), por un importe de 8.212.835,96 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años con posibilidad de prórroga de un año más.

Se trata de un contrato mixto de servicios y suministros, cuya prestación principal es el servicio. El objeto del presente contrato es el de la explotación del MOVIMA, del que forman parte el Centro de Gestión de Tráfico y el Centro de Control de accesos al Centro Histórico, Control de vehículos pesados, Carril bus y Zona de Bajas Emisiones.

De igual modo, forma parte del objeto la conservación, mantenimiento y reparación de todos los elementos que constituyen la sala de ambos centros y sus aplicaciones informáticas, así como, la conservación, mantenimiento, reparación de averías, reposición por colisiones y actos vandálicos, suministro, montaje e instalación de los diversos elementos pertenecientes al MOVIMA.

Además, también forman parte del objeto los nuevos puntos de control y cámaras de origen/destino implantados con en el marco del contrato ya adjudicado de la Zona de Bajas Emisiones, que una vez recepcionados por el Ayuntamiento, serán conservados por la empresa adjudicataria de este contrato, así como el hardware, software y cambios de operativa asociados.

Asimismo, forma parte del objeto del contrato el suministro por adquisición de nuevos elementos integrados en el cuadro de precios que sean necesarios para la explotación del control de accesos y la gestión del tráfico.

Por otra parte, el contrato contempla, tal y como establece la Ley, la subrogación laboral de los 28 empleados actuales del MOVIMA a la empresa que resulte adjudicataria de este contrato.



Por último, para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta como criterios de adjudicación la propuesta económica con hasta 91 puntos y las mejoras a los requisitos mínimos de instalaciones y servicios detallados en el contrato con hasta 9 puntos.

NUEVO HOTEL EN CRISTO DE LA EPIDEMIA

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado inicialmente el estudio detalle, promovido por Seminare Iberian Real State, de un conjunto de parcelas de calle Cristo de la Epidemia en los números 24, 26, 28 y 30 para la instalación de un hotel de 3 estrellas. El objeto de este instrumento de planeamiento es el de elevar la planta en la parcela situada en el número 28 (de planta baja+1 a planta baja+2) y agrupar las parcelas de los números 26 y 28 para la reforma y rehabilitación de los inmuebles resultantes y que se convertirá en el hotel previsto por esta entidad.

En materia de ordenación del territorio, también se ha dado luz verde a la licitación, mediante procedimiento abierto y con multiplicidad de criterios de valoración de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los parques de atracciones del Real de la Feria Cortijo de Torres y de Puerto de la Torre por un plazo de 1 año, prorrogable hasta un máximo de 10 periodos feriales.

Asimismo, se ha aprobado el pliego de prescripciones técnicas que van a regir dicha licitación que contempla un canon base de licitación de 984.300 euros anual (resultado de sumar el canon correspondiente a cada parque de atracción -880.425 euros en el caso del Real de la Feria y 103.875 euros en el caso de la feria del Puerto de la Torre-). Para establecer el canon se ha calculado tomando como referencia la ordenanza reguladora de las tasas por ocupación privativa o aprovechamiento especial de la vía pública.

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga mayor puntuación sobre 100: 55 puntos a la mejor oferta económica; hasta un máximo de 25 puntos por el proyecto técnico y las mejoras; hasta 10 puntos por la presentación de un plan de residuos; y otros 10 por establecer el compromiso de dedicar un día durante la feria a promover la asistencia de público infantil.

EXPO 2027 MÁLAGA

En otro orden de cosas, se ha aprobado el texto de un convenio que suscribirán Administración General del Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial y el Ayuntamiento para la candidatura de Málaga como sede de la Exposición Internacional 2027 'La era urbana: hacia la ciudad sostenible'. El objetivo de este acuerdo que firmarán las cuatro administraciones implicadas en el proyecto, impulsado en 2019 por el Consistorio, es el de garantizar la financiación de la candidatura, para lo que se recogen tanto acciones ejecutadas y por ejecutar, como las aportaciones económicas que a cada administración corresponden.



En lo que respecta a la financiación, las administraciones se comprometen a contribuir económicamente con un presupuesto total de 3.260.000 euros en la fase de campaña. El Ministerio de Asuntos Exteriores aportará hasta 1.630.000 euros y Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Diputación aportarán en su conjunto la misma cantidad que Exteriores (1.630.000 euros) con una participación del 50%, 30% y 20% respectivamente.

Además, en el caso de que la candidatura sea la elegida, el Ministerio hará efectivo los 495.000 euros restantes de los gastos de inscripción de la misma, de acuerdo a la normativa de la Oficina Internacional de Exposiciones; cantidad que se detraerá del porcentaje que tenga que aportar el Gobierno Central en la fase no ya de campaña sino de financiación del proyecto.

Hay que recordar que el Ayuntamiento ya ha realizado aportaciones con cargo a los presupuestos de 2022 y 2023 para la fase de campaña, por una cantidad superior a la que le corresponde según lo acordado en el convenio aprobado hoy. Por tanto, dichas cantidades se ajustarán por compensación.

CAMBIO DE FINALIDAD VARIOS PROYECTOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el cambio de finalidad dentro del proyecto Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Perchel-Lagunillas, con un aporte de 740.610,97 euros de fondos europeos que se destinarán a la mejora de la conexión viaria y peatonal de la plaza Llano de la Trinidad y de los espacios urbanos en calle Chaves.

Igualmente, se ha aprobado el cambio de finalidad para la financiación de varios proyectos del Área de Sostenibilidad Medioambiental por una cuantía total de 194.415,15 euros que se destinarán a la mejora de zonas verdes en avenida de Europa, el suministro de especies vegetales en varios espacios públicos, mejora de la mediana en el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso y suministro de pavimento de seguridad de áreas infantiles.

OBSERVATORIO MARINO 'MARETO'

La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y LifeWatch ERIC, para la creación del Observatorio Marino en Tiempo Real (MARETO). Se trata de una infraestructura científica que se instalará a 15 metros de profundidad en la bahía de Málaga y que ofrecerá datos oceanográficos e imágenes en tiempo real de enorme utilidad para investigaciones muy diversas. Estará conectada con el nuevo edificio del Centro Oceanográfico de Málaga IEO-CSIC en el Muelle de San Andrés, donde estará instalado el servidor de dicha infraestructura.

Este observatorio submarino forma parte del proyecto LifeWatch Alborán que coordina el Ayuntamiento de Málaga y que está financiado con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, con 400.000 euros.



El Ayuntamiento se compromete a aportar el personal técnico, adquirir el equipamiento y material necesario para la puesta en funcionamiento del observatorio y la cesión de las instalaciones e infraestructuras que conformarán el MARETO al CSIC. Por su parte, el Instituto Español de oceanografía (IEO-CSIC), será responsable de su mantenimiento y gestión. El convenio tendrá una vigencia de diez años con posibilidad de prórroga.

MÁLAGA VENDE 2.23

Igualmente se ha aprobado la participación del Ayuntamiento de Málaga en una nueva convocatoria de Fondos Next Generation relacionada con el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización. El proyecto que presenta el Consistorio a la convocatoria correspondiente a los ejercicios 2023-2024 se denomina 'Málaga Vende 2.23' y engloba doce actuaciones con el objetivo de promover la transformación del comercio de proximidad y sus instalaciones en un sector económico moderno, digital y sostenible de forma paulatina y constante. A tal efecto, el proyecto se vertebra en torno a tres ejes: Infraestructuras Sostenibles, Transformación Digital y Formación y Sensibilización.

Según las bases reguladoras de la convocatoria, la ayuda a conceder aportaría el 80% del presupuesto del proyecto que haya sido considerado financiable, mientras que el Ayuntamiento asumiría el 20% restante. El coste total del proyecto 'Málaga Vende 2.23' asciende a un total de 1.884.574,21 euros.

4

Esta convocatoria permitiría dar continuidad al proyecto Málaga Vende, cuya primera fase ya recibió financiación europea y ha permitido llevar a cabo acciones en los mercados municipales encaminadas a la reducción del consumo de plástico y la modernización de sus instalaciones, por ejemplo, con 'taquillas inteligentes'.

CONVENIO CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Por otra parte, también se ha aprobado la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, y el Ministerio de Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

En concreto, la colaboración se centra en el ofrecimiento por parte del Consistorio de 44 de plazas de trabajo relacionadas con actividades de mantenimiento, limpieza y otros trabajos propios de operarios, en colaboración con el resto de áreas municipales, donde los penados, principalmente personas que han sido condenadas por delitos de tráfico, puedan realizar trabajos tutorizados por personal municipal, en beneficio de la comunidad y así ver cumplida su condena. El plazo de vigencia de dicho convenio es de 4 años prorrogable otros 4.



AYUDAS A LA PRODUCCIÓN CULTURAL JOVEN

Aprobada una nueva convocatoria del Área de Juventud para las Ayudas a la Producción que tienen como objeto principal facilitar la difusión y producción cultural de jóvenes creadores de la provincia. Estas ayudas permiten a jóvenes, entre 15 y 35 años que trabajen, residan, estudien o hayan nacido en la provincia de Málaga, llevar a cabo diversos proyectos culturales a través de la dotación de medios técnicos y materiales.

Las siete líneas de creación que conforman la convocatoria son producción audiovisual, directos en La Caja Blanca, ensayo general, espectáculos escénicos, estrenos de proyectos artísticos, exposiciones y talleres efímeros. Las ayudas se concretan en la cesión temporal y gratuita de espacios como La Caja Blanca.

El plazo de inscripción de esta convocatoria permanecerá abierto desde su publicación en el B.O.P. hasta el 12 de diciembre de 2023.

OTROS ASUNTOS

También se ha aprobado la adjudicación por procedimiento directo del contrato del local de la plaza de la Merced,13 para continuar con su uso como sala de exposiciones del Museo Casa Natal de Picasso gestionado por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamiento Museísticos y Culturales, propietario del inmueble, Picassol 4 S.L. Este contrato es por 152.041,16 euros anuales, IVA incluido, y por un periodo de cuatro años, que puede ser prorrogado un año más. El contrato con el anterior propietario estaba establecido en 144.801,10 euros anuales.

Por otro lado, se ha dado luz verde a la modificación de la relación de puestos de trabajo del organismo autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, que ya fue aprobado en consejo del mismo. En esta actualización se reflejan las modificaciones adoptadas en los presupuestos y en las plantillas para 2022 y para 2023.

Por último, se ha dado cuenta del protocolo general de actuación suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga, Startup Wise Guys e Inntentuur Partners Group en materia de promoción de la ciudad y captación de inversores. El protocolo, que tiene una vigencia de 4 años, recoge la intención de desarrollar vías de estudio que puedan facilitar la cooperación entre las partes, de manera que se puedan establecer sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción de la ciudad y la captación de inversores.